

PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER

La formación universitaria de los futuros profesionales del Sistema Gallego de Salud se completa con programas de **prácticas externas**, con el objetivo de que puedan conocer los entornos reales de trabajo y desarrollar sus competencias en la asistencia a pacientes y en las tareas de gestión, siempre bajo la tutela de profesionales experimentados.

La ACIS gestiona los numerosos programas de prácticas desarrollados en **colaboración entre el Servicio Gallego de Salud y universidades** no solo gallegas, sino también del resto de España y otros países.

En general, las bases para la realización de estas prácticas se establecen en los convenios de colaboración firmados entre la Consellería de Sanidade, el Servizo Galego de Saúde y las universidades correspondientes. En ellos se establecen **criterios homogéneos para el desarrollo y evaluación de las prácticas**.

En el caso de solicitudes de prácticas con carácter ocasional por parte de universidades de fuera de Galicia, se aplica lo establecido en la [Orden del 13 de noviembre de 2007](#).

1. Convenios para la realización de prácticas	>
2. Legislación	>